



*Muy Antigua, Venerable y Real Cofradía Sacramental del
Santísimo Cristo de la Vera Cruz,
María Santísima de la Esperanza
y San Juan Evangelista*

Mediante el presente documento, la Hermandad de la Vera Cruz de Olvera recibe del hermano/a D./Dña. _____, con D.N.I. nº _____, la cantidad de _____ € (_____ euros), en concepto de fianza por el hábito de nazareno de la Hermandad (compuesto de túnica, capa, capirote y cíngulo) que queda en depósito a su cargo mientras continúe como hermano/a de esta Cofradía. Asimismo, queda constancia y así se le hace saber al hermano/a de las siguientes circunstancias:

- En caso de que el que suscribe cause baja en la Hermandad, deberá hacer entrega inmediata del mencionado hábito, causando derecho en ese mismo momento (siempre y cuando sea devuelto en buen estado) el reembolso de la cantidad correspondiente.
- En todo momento debe quedar claro que dicho hábito es propiedad, única y exclusivamente, de la Hermandad, y que el hermano/a sólo tiene derecho de uso mientras continúe como tal dentro de la Hermandad.
- En caso de que el hábito no sea devuelto al causar baja el hermano/a, se le reclamará el mismo y en caso de persistir en su no devolución, la Hermandad se reserva el derecho de reclamarle su valor por los medios legalmente previstos en las Leyes. Para ello el hábito se valora en la cantidad de 150,00 € (ciento cincuenta euros, cantidad que se estima bastante para cubrir los costes de hacer uno nuevo).
- Para el caso de que el hábito sea devuelto, pero falten alguno o algunos de sus componentes o éstos presenten algún desperfecto, seguidamente pasan a valorarse cada uno de ellos:

1. Cíngulo	<u>10,00</u>	€ (DIEZ	euros)
2. Escudo	<u>10,00</u>	€ (DIEZ	euros)
3. Túnica	<u>40,00</u>	€ (CUARENTA	euros)
4. Capa	<u>40,00</u>	€ (CUARENTA	euros)
5. Capirote	<u>20,00</u>	€ (VEINTE	euros)

En conformidad de todo lo aquí expuesto, este documento se firma por duplicado, a un solo efecto, por ambas partes, en Olvera a _____ de _____ de _____

LA HERMANDAD

EL/LA HERMANO/A

Fdo. El/La Secretario/a

Fdo. D./Dña. _____.